



D. FRANCISCO DE SALES SALINAS ALVAREZ, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza),

**C E R T I F I C A:**

Que el Sr. Alcalde, con fecha 10 de marzo 2020, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

“Atendido que por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 21 de octubre de 2019 acordó convocar las pruebas selectivas para la provisión mediante concurso-oposición libre una plaza de oficial de mantenimiento en vías públicas y maquinaria en la modalidad de personal laboral temporal, Grupo C2, nivel 15 y creación de bolsa de empleo de trabajo.

Publicado anuncio de la convocatoria junto con las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, Nº 250, de fecha 30 de octubre de 2019, así como en el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho procedimiento, el día 19 de noviembre de 2019.

Atendida la Base Tercera y Cuarta, en relación a la admisión de aspirantes, y visto el certificado de Secretaría de fecha 28 de febrero de 2020, tras la comprobación de la documentación presentada.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes **admitidos**:

Nº Expediente	DNI
2	17759094 N
3	25178074 C

**Segundo.-** Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes **excluidos**:

Nº Expediente	DNI	NECESIDAD SUBSANAR
1	7301356 2Q	No cumple requisito





Base 2ª letra d)

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de conformidad a la base quinta de la convocatoria.

**Tercero.-** El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: D<sup>a</sup> Carmen Biarge Conte, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera.  
Suplente: D. José Antonio Marcos Mora, funcionario del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D. José Pardo Fonz, personal laboral del Ayuntamiento de Zuera.  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Elvira González, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D. Óscar Álvarez Sesma, funcionario del Ayuntamiento de Zuera.  
Suplente: D. Mario Armale Borao, funcionario Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D<sup>a</sup> Ana Liarte Lardiés, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera.  
Suplente: D<sup>a</sup> Angelines Ayuda Gracia, personal laboral del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D. José Antonio Marcos Mora, funcionario del Ayuntamiento de Zuera, que actuará como Secretario del Tribunal.  
Suplente: D<sup>a</sup> Silvia Navea Lasheras, funcionaria del Ayuntamiento de Zuera, que actuará como Secretaria suplente.

**Cuarto.-** Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la página Web del Ayuntamiento de Zuera y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a los efectos de presentación de reclamaciones y subsanación de errores que hayan motivado su exclusión, durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.”

Y para que conste y a los efectos que proceda, expido la presente.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN ZUERA,  
A LA FECHA QUE FIGURA AL MARGEN.*

